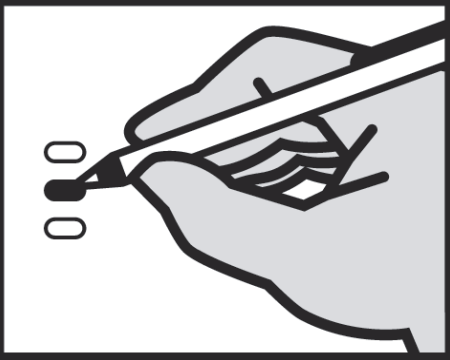


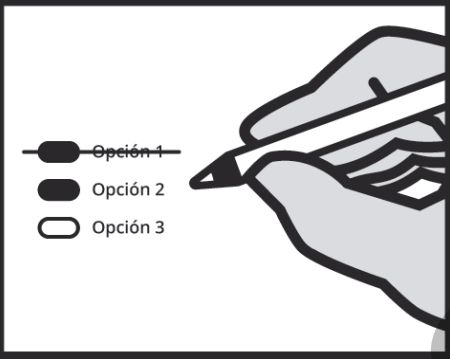
Instrucciones

Cómo votar



Llena por entero el óvalo que se encuentra al lado de la opción que prefieres.

Cómo corregir errores



Para hacer una corrección, tacha con una línea la respuesta que habías elegido.

Después, tienes la opción de hacer otra selección llenando por entero otro óvalo.

Escuela

Distrito Escolar de Seattle N° 1
Propuesta de Ley N° 1
Reemplazo de la Exacción para Programas Educativos y Operaciones

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Seattle N° 1 aprobó la Resolución N° 18/19-2 concerniente a esta propuesta de ley para mantener el financiamiento educacional actual. Para continuar programas de alta calidad que no son financiados por el estado, esta autoriza al Distrito a imponer los siguientes impuestos en exceso reemplazando una exacción a punto de expirar sobre toda la propiedad sujeta a impuestos dentro del Distrito:

<u>Años de Recaudación</u>	<u>Tasa de la Exacción Estimada /\$1,000 del Valor Calculado</u>	<u>Cantidad de la Exacción</u>
2020	\$1.05	\$271,300,000
2021	\$0.96	\$271,700,000
2022	\$0.87	\$272,000,000

como se estipula en la Resolución, sujeta a límites legales en el momento de imposición.
¿Debería esta propuesta de ley ser aprobada?

- ☐ Sí
- ☐ No

Distrito Escolar de Seattle N° 1
Propuesta de Ley N° 2
Exacción de Capital - \$1.4 Mil Millones

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Seattle N° 1 pide aprobación de la exacción de capital como se describe en la Resolución N° 2018/19-6. La propuesta de ley reemplaza una exacción de capital a punto de expirar y autoriza la imposición de impuestos en exceso para financiar el Programa de Excelencia de Edificios V para los terremotos, los proyectos de seguridad, la construcción, o la renovación en 16 escuelas; los proyectos para los sistemas de edificios y el mantenimiento principal en 72 escuelas; y la tecnología y otros proyectos por todo el Distrito:

<u>Años de Recaudación</u>	<u>Tasa de la Exacción Estimada /\$1,000 del Valor Calculado</u>	<u>Cantidad de la Exacción</u>
2020	\$0.90	\$233,333,333
2021	\$0.82	\$233,333,333
2022	\$0.75	\$233,333,333
2023	\$0.68	\$233,333,333
2024	\$0.62	\$233,333,334
2025	\$0.56	\$233,333,334

¿Debería esta propuesta de ley ser aprobada?

- ☐ Sí
- ☐ No